

## LA VISIÓN FILOSÓFICA DE LAS NECESIDADES HUMANAS Y LA POLÍTICA

Fernando Luis Peligero Escudero. Las Palmas de Gran Canarias

La comunicación presentada a este III Congreso Internacional de Antropología Filosófica tiene como objetivo mostrar las relaciones entre filosofía y política a través de las necesidades humanas. Aunque estas relaciones no siempre han sido cordiales y con mayor frecuencia de la deseada la fuerza de la razón ha tenido que ceder a la razón de la fuerza, el político no puede dejar a un lado, aunque lo intente, muchas de las aportaciones que el filósofo realiza.

Un ejemplo claro lo constituye el tema de las necesidades humanas. La visión filosófica que de ellas se tenga influye en un sentido o en otro en la actividad política. Según sea su concepto y la jerarquía establecida entre ellas, así se determinarán los objetivos y las prioridades políticas. Pero, además, la satisfacción de las necesidades está directamente relacionada con el mundo de los valores y, mediante ellos, con los derechos humanos.

Así pues, en primer lugar, trataremos estas cuatro cuestiones: el concepto de necesidades humanas, su jerarquía, su relación con los valores y su fundamentación de los derechos humanos.

En segundo lugar, investigaremos el fin de la actividad política, analizaremos su estructura y mostraremos la relación existente entre la jerarquía de las necesidades humanas y esta estructura.

De esta forma, habremos demostrado que la visión filosófica que el hombre tiene de sus necesidades y, en definitiva, de su propio ser influye de modo decisivo en la actividad política. Ello confirmaría, una vez más, que el hombre actúa según el concepto que posee de sí mismo. Una política humanista, si verdaderamente quiere serlo, no puede soslayar el modo de ser humano, es decir, las necesidades, los valores y los derechos de la persona.

Se podría argumentar que esta visión de los requisitos de la existencia humana forma parte constitutiva de la misma actividad política. Y, en cierto sentido, así es. Si el fin de la actividad política es lograr el bien común y la estructura de éste está determinada por las diversas modalidades de necesidades, es indudable que el conocimiento de éstas es un requisito esencial o un supuesto básico de ella. Mal podría el político ordenar los medios conducentes al bien de todos los ciudadanos desconociendo los apremios más ineludibles de la vida cotidiana. Como reconoce Maritain (1954), la actividad política se fundamenta en el conocimiento de las «más íntimas necesidades de la vida de la humanidad».

Pero este conocimiento, si quiere ser sistemático, riguroso y no una mera opinión transitoria, ha de poseer un carácter filosófico, pues es a la antropología

filosófica a la que le corresponde investigar la naturaleza humana y sus exigencias. A la política le pertenece buscar y ordenar los medios para satisfacer las necesidades humanas, pero analizar en qué consisten, qué las ocasiona y qué jerarquía hay entre ellas es una tarea estrictamente filosófica. La política toma de la filosofía esta reflexión.

La tarea de obtener una noción clara de las necesidades humanas no es nada fácil. En primer lugar, aparecen de forma muy diversa en la vida cotidiana y, en segundo lugar, su concepto es sumamente ambiguo por poseer una carga persuasiva para justificar nuestros meros caprichos y deseos (Añón Roig, 1992). Pero además, su abuso en la planificación de la política social ha conducido a muchos autores a un escepticismo respecto a la misma existencia de necesidades humanas comunes (Doyal y Gough, 1991).

Por otra parte, la quiebra del Estado de bienestar a partir de los años setenta parece dejar sin sentido esta tarea. La reducción de la población ocupada, la baja tasa de actividad laboral, el aumento de pensionistas y funcionarios, la mayor esperanza de vida, la reducción de la mortalidad y el coste creciente de los servicios sociales (Anfoso Borrell y Trigo Portela, 1996) parecen conducir a la conclusión de que el Estado no podrá garantizar en el futuro un mínimo vital. En esta situación, parece un contrasentido dirigir la atención a las necesidades humanas. Sin embargo, las investigaciones y los debates sobre su concepto no han cesado en las décadas de los ochenta y noventa. A la crisis y decadencia del Estado de bienestar se les ha replicado poniendo mayor ahínco en la investigación de las necesidades humanas. Hay como una cierta resistencia a abandonar lo que durante siglos y milenios tanto trabajo ha costado conseguir. Por esta razón, va generalizándose la idea de que si el Estado sólo no puede producir este bien, la sociedad debe ocuparse de ello. Al Estado de bienestar es previsible le suceda la sociedad del bienestar, en la que la solidaridad entre los hombres sea mayor que la actualmente existente. No se trata, sin embargo, de que ella asuma todas las obligaciones y competencias del Estado, sino de que colabore con él en la producción de aquél.

Pero ya sea el Estado, ya la sociedad, o ambos al mismo tiempo, los que se ocupen de esta tarea, es necesario sostener la universalidad de las necesidades humanas. El relativismo social de Heller (1976), según el cual cada sociedad posee sus propias necesidades en función de su propia naturaleza, y el relativismo pragmatista de Nevitt (1977), que las reduce a deseos o preferencias sociales reguladas por el mercado, tratan de aminorar su alcance limitándolo, en el primer caso, a cada sociedad o cultura y, en el segundo, al individuo o la familia. Pero aunque sus formas concretas de manifestarse y el modo de satisfacerlas varíe de una cultura a otra, sin embargo, hoy en día, cuando el proceso de globalización va intensificándose, se impone la tesis de que ciertas necesidades básicas comunes tienen que satisfacerse para lograr una existencia humana digna. La sociedad del bienestar sólo es posible cuando el ser humano tiene asegurado un mínimo vital.

Desde este punto de vista, las necesidades humanas son exigencias ineludibles para una vida digna (Añón Roig, 1992). También Thomson (1987) considera que la ineludibilidad es su rasgo esencial. Sin la satisfacción de nuestras necesidades, los

humanos estamos en una situación de privación de algo que nos causa un daño grave. En este sentido, son instrumentales. Constituyen el reclamo o medio para obtener algo. Cuando el hombre siente una necesidad, tiene que conseguir algo para algo. Mientras no lo tenga, la necesidad no desaparece. Por ello, no tiene alternativa. A diferencia de los deseos y de las conductas superficiales, las necesidades básicas son comunes a todos los humanos: son universales. Por venir dadas con nuestro propio ser, no tenemos que justificarlas. No vienen de fuera, están dentro de nosotros mismos exigiendo su satisfacción. Son apremios. Las necesidades humanas son estados de privación que generan un grave perjuicio si no son satisfechas.

Este, sin embargo, puede variar de intensidad. Algunas exigencias no cumplidas pueden originar una enfermedad o un malestar subjetivo continuo (Maslow, 1968). Otras pueden poner en peligro la misma subsistencia del individuo (Millán Puelles, 1974). Aquellas necesidades que causan un grave perjuicio o ponen en peligro la subsistencia del ser humano reciben el nombre de necesidades básicas, aunque a veces también se las denomina necesidades elementales, fundamentales, primordiales y naturales. Se las llama elementales, porque condicionan a todas demás; fundamentales, porque su satisfacción suscita en el hombre nuevas necesidades; primordiales, porque son totalmente imprescindibles; y naturales, porque están dadas en la naturaleza humana (Maslow, 1954; Millán Puelles, 1974, 1976).

El ser humano no se conforma con la satisfacción de sus necesidades básicas. Cubiertas éstas, se crea otras nuevas. Es un ser permanentemente menesteroso. Estas otras ya no afectan a su mera subsistencia sino a su existir como ser humano, es decir, a sus capacidades más elevadas. Por ello, reciben el nombre de necesidades superiores. Están en los estratos más desarrollados de la humanidad. Su no satisfacción no pone en peligro la mera supervivencia del individuo. Son menos imperiosas y su gratificación se puede posponer durante más tiempo que la de las inferiores. Son menos urgentes. Sin embargo, su satisfacción produce una felicidad más profunda y serena que la de aquéllas, puesto que las necesidades superiores afectan a las capacidades más altas del ser humano y atañen a los valores más nobles, es decir, a los que por ser apetecibles por sí mismos tienen carácter de fines y no de medios. Después de haber satisfecho ambas necesidades, los humanos dan por lo general más valor a las superiores que a las inferiores. Sin embargo, lo que es primero en el orden axiológico no lo es en el orden cronológico.

Ahora bien, ¿cuáles son las necesidades básicas y cuáles las necesidades superiores?. Los autores que se ocupan de este tema no suelen ser muy prolijos a la hora de ofrecer enumeraciones completas de unas y otras. Suelen citar algunas de ellas dejando la lista abierta. Así, por ejemplo, de un lado, Marx (1867) y, de otro lado, Pío XII (1948). El primero, después de citar como necesidades básicas la alimentación, el vestido, la calefacción y la vivienda añade la palabra etcétera. Con ello da a entender que sólo cita algunas y no todas. Otro tanto ocurre con el segundo. Tras enumerar el alimento, el vestido, la vivienda y la educación deja sin especificar la lista al concluir la con las palabras «sana restauración del alma y del cuerpo», lo cual significa que todo lo que contribuya a la salud corporal y psíquica es una necesidad primaria.

Montagu (1950) diferencia las necesidades básica vitales de las no vitales. Dentro

del primer grupo incluye el respirar, el comer, el beber, el excretar, el dormir, el mantener una buena salud, el huir del peligro y el evitar el dolor. El hombre debe satisfacer estas necesidades fisiológicas si quiere sobrevivir. Hay, además, otras necesidades no vitales que el organismo humano debe satisfacer para desarrollarse y para mantener una buena salud mental. Son los impulsos de estar con otros y el de expresarse con el fin de obtener un reconocimiento social. Hay en Montagu un intento de mayor concreción a la hora de enumerar las necesidades básicas, pero aún utiliza términos como «salud adecuada», «desarrollo del organismo», «huir del peligro», «adecuada salud mental», que gozan de una cierta ambigüedad.

Maslow (1954) presenta la siguiente clasificación: necesidades básicas inferiores (necesidades fisiológicas: homeostasis y apetitos), necesidades básicas superiores (las necesidades de seguridad, de amor, de pertenencia, de estima y de autorrealización) y necesidades cognitivas básicas (los deseos de saber y de entender y las necesidades estéticas). Su concepción dinámica le lleva a considerar como necesidades inferiores sólo a la homeostasis y a los apetitos. Por fundamentarse en ellas, todas las demás son superiores.

El apremio de cada necesidad es diferente. La jerarquía establecida entre ellas marca una mayor o menor urgencia en su gratificación. De esta forma, las necesidades fisiológicas son más fuertes que la de seguridad, ésta más que las de amor y pertenencia, éstas a su vez lo son más que la de estima y ésta aún lo es más que la de autorrealización. Finalmente, las necesidades básicas inferiores y superiores son más perentorias que las necesidades básicas del deseo de saber y de contemplar la belleza.

Millán Puelles (1974) considera que las necesidades básicas son el alimento, el vestido, la vivienda, la educación y el mantenimiento del orden de la convivencia. En las necesidades superiores, incluye la adquisición y transmisión de la verdad científica y la creación artística. Entre unas y otras está la tendencia al bienestar, que es el fin de la actividad socioeconómica y cuya gratificación sólo es posible cuando están cubiertas las necesidades básicas.

Por último, Doyal y Gough (1991) distinguen las necesidades básicas de las personas de las necesidades intermedias. En las primeras, incluyen la salud física (supervivencia) y la autonomía. En las segundas, introducen los alimentos, el agua potable, la vivienda, la seguridad física y laboral, la atención sanitaria, la seguridad de los niños, las relaciones primarias significativas, la seguridad económica, la seguridad física, la educación y la seguridad en el control de los nacimientos, embarazos y partos. Aunque la concepción de algunas de estas necesidades es poco precisa y sus denominaciones un tanto ambiguas, hay aquí, sin embargo, un claro intento de sugerir indicadores que permitan medir las necesidades básicas y las intermedias en todo el mundo, como ya Rodríguez Cabrero (1986) había propuesto. De esta forma, intentan captar el bienestar objetivo en el Primer, Segundo y Tercer Mundo. Si bien el método puede no ser muy original, como los mismos autores reconocen, es, no obstante, sumamente eficaz para obtener un concepto claro de las necesidades básicas universales y de las necesidades intermedias, como también para descubrir los requisitos sociales que posibilitan su satisfacción.

Aunque todas estas clasificaciones difieren a la hora de enumerar las necesidades

básicas y las superiores, sin embargo, están de acuerdo en establecer una jerarquía entre ellas y en concebir que las primeras afectan a la subsistencia del hombre estando ligadas fundamentalmente a su organismo animal y las segundas se refieren al despliegue de su vida como una vida humana, esto es, al desarrollo de sus más altas capacidades. La satisfacción de las necesidades primarias permite sobrevivir al hombre como animal, mientras que la gratificación de las necesidades secundarias le hace vivir como persona.

Las denominaciones de primarias y secundarias inducen a pensar que hay un orden de importancia entre ellas. La doble jerarquía cronológica y axiológica existente entre ellas deshace cualquier equívoco. En el orden cronológico, las necesidades básicas tienen que ser satisfechas en primer lugar. Como reconoce Maslow (1954), mientras el organismo del hombre esté dominado por las necesidades fisiológicas, puede ocurrir que las demás necesidades sean inexistentes o estén desplazadas en el fondo. En este sentido, las necesidades superiores son secundarias. Pero todo humano, cuando cubre una necesidad, se encuentra con otra nueva y superior que le apremia. Esta capacidad de crearse nuevas necesidades cuando ha satisfecho las que anteriormente tenía, explica los cambios que se producen en su mundo de valores. Todo sujeto minusvalora los objetos que ya han saciado sus necesidades más urgentes y aquellos otros que afectan a las menos imperativas aún pendientes de afrontar y, por el contrario, sobrevalora los que aún no han gratificado sus exigencias más apremiantes. Para una persona extremadamente hambrienta, el máximo valor es la comida. Con toda seguridad, su utopía tendrá que ver con un lugar con mucho alimento. Su felicidad consistirá en tenerlo asegurado para toda la vida. Otros valores como el amor, la estima, la ciencia, la filosofía y el arte serán para ella rechazables por inútiles. Solamente cuando ya no se siente urgida por las necesidades más apremiantes empieza a dar valor a otros bienes que afectan a sus capacidades más altas (Millán Puelles, 1974). Estos cambios de valor muestran nuevas orientaciones en la actividad de las capacidades cognoscitivas. Así pues, un modo, aunque no el único, de liberarse de sus necesidades inferiores es gratificarlas.

Por lo expuesto aquí parece como si los máximos valores son los bienes materiales que satisfacen las necesidades básicas. El orden cronológico, sin embargo, no debe ser confundido, como ya quedó expuesto, con el axiológico. Desde este último punto de vista, hay que decir que una cosa que es medio para otra vale menos que lo que es un fin en sí mismo. Los bienes materiales que son medios de subsistencia valen menos que los bienes culturales que son apetecidos por sí mismos. Aunque parezca paradójico, ciertos bienes útiles valen menos que otros inútiles. El valor de los primeros proviene del que tiene el fin respecto del cual son medios. Sin embargo, el de los segundos depende de ellos mismos. Por ello, gozan de primacía sobre aquéllos. Lo que vale por sí mismo es superior a lo que vale por otro.

Entre las necesidades humanas y los valores hay una relación necesaria. Cuando el hombre trata de afrontar un apremio de su naturaleza lo hace eligiendo algo que vale para ello. De ahí que Bunge (1989) afirme que lo valioso es lo que tiene capacidad para satisfacer las necesidades del hombre. Cuando éste tiene necesidades, debe satisfacerlas. Su deber se fundamenta en su ser. Puesto que nace con una naturaleza

relativamente indeterminada, necesita determinarla a lo largo de su existencia. Mediante la consecución de los diversos valores va realizando sus potencialidades y capacidades innatas. El medio ambiente, de donde toma los bienes materiales, le ayuda a auto-realizarse. Como reconoce Frankl (1959), esta auto-realización es el efecto del sentido dado a la vida y de la realización de un valor. El proyecto vital de cada persona encierra un valor como la piedra angular en el que descansan todos los demás. En él toma sentido consciente o inconscientemente todo el entramado existencial de cada individuo. Como objetivos que polarizan la acción, los valores muestran lo que el hombre es y debe ser. Una vez conocida una necesidad, se reconoce su fuerza normativa y su misma función asegura el paso del ser al deber ser (Braybrooke, 1987). Cada una de ellas implica un valor que debe ser conseguido para quedar saciada. Las necesidades humanas son las condiciones antropológicas de los valores, son su soporte material. En la medida en que éstos se justifican por su idoneidad para satisfacer las necesidades son objetivos. El hecho de que haya unas condiciones inexcusables para la existencia humana hace que se den con mayor o menor intensidad en todos los tiempos y lugares. Aunque la expresión concreta y el modo de realizar estas exigencias vitales varíen en cada sociedad y en cada cultura lo que es apropiado para satisfacerlas es común a todos los hombres. Esta objetividad de los valores fundamenta su universalidad (Pérez Luño, 1984).

Cuando por exigencias de su naturaleza el hombre se eleva de su ser a su deber ser, se introduce en el mundo de los derechos. Todo deber implica su derecho correspondiente. Si el hombre tiene un apremio, debe realizarlo y, en consecuencia, tiene derecho a hacerlo. Las necesidades básicas, en la medida en que urgen a su gratificación, constituyen el fundamento de los derechos humanos determinando su contenido material.

El hombre tiene el deber y el derecho de ser humano. Para ello ha de tener cubiertos los imperativos más perentorios de su propia naturaleza. Su permanente insatisfacción le produce, en el mejor de los casos, perniciosos efectos psicopatológicos. Los derechos humanos no son otra cosa que exigencias precisas para cubrir las necesidades básicas.

¿Qué influencia tienen todas estas reflexiones sobre la política? Cualesquiera sean las causas que pongan en marcha esta actividad, es indudable que su finalidad es mantener la paz dentro de un grupo humano, satisfacer las necesidades de todos sus miembros y dirigir empresas militares contra aquellos pueblos que pongan en peligro su supervivencia. Esta triple acción va dirigida a la consecución de un bien que afecta no sólo a un individuo, a varios o a la mayoría, sino a todos los componentes de la colectividad y es, por lo tanto, un bien común.

Este supone que el gobernante establece las condiciones necesarias para que todos los ciudadanos puedan vivir y puedan vivir bien, es decir, puedan lograr su bienestar. La acción política debe ir dirigida primordialmente a la satisfacción de las necesidades básicas, pues sin su gratificación no sería posible la consecución de los bienes culturales.

Una acción política que tenga como objetivo cubrir la exigencias más urgentes de la naturaleza humana y la consecución de un estado de bienestar mediante una

justa redistribución de los bienes materiales sólo es posible en una situación de paz. Esta posibilita la justicia. Pero, por otra parte, cuando no hay diferencias abismales en los bienes materiales de los individuos y estos tienen libre acceso a los que garantizan su existencia y bienestar se genera la paz. La justicia posibilita la paz.

¿Pero es posible seguir hablando en nuestro tiempo de un Estado de bienestar? Un reto de la política de nuestros días es la articulación de la eficiencia económica con la justicia social (Fernández García, 1997). Sólo un desarrollo económico sostenido podrá asegurar un digno nivel de vida, en el que esté asegurado el mínimo vital. La justa redistribución de los bienes materiales que satisfacen las necesidades básicas y el mantenimiento de la paz constituyen los objetivos prioritarios de la acción política. Existe un movimiento mundial a favor de la concepción global de las necesidades básicas, que asegure su satisfacción en todos los lugares del planeta. Este movimiento exige un nuevo orden mundial basado en valores y un sistema de autoridad global que garantice la aplicación universal de los derechos humanos (Doyal y Gough, 1991). Todos los Estados deberán comprometerse ante esta autoridad a sostener algunos valores comunes que regulen las relaciones internacionales y la coexistencia pacífica de todos los pueblos.

Sin tener asegurado el mínimo vital no es posible acceder a los bienes culturales, en relación con los cuales, a pesar de su mayor dignidad, el Estado sólo tiene una función subsidiaria. Éste sólo los convierte en objetivo prioritario cuando la actividad privada los desatiende. Estas dos clases de bienes que constituyen el bien común derivan de la doble dimensión del ser humano. Así pues, la concepción filosófica de las necesidades determina la prioridad de objetivos en la actividad política. No estaría de más que los políticos tuvieran algún conocimiento filosófico del ser humano y de lo que realmente le apremia, como tampoco les sobraría una captación desde la óptica de la antropología social y cultural de las auténticas exigencias de su pueblo.

### Bibliografía

Anfoso Borrell, Saturnino & Trigo Portela, Joaquín (1966), «Expectativas de viabilidad del Estado de Bienestar», en varios, *El Estado de Bienestar Sostenible*, Edicions Gestió, Barcelona, 1996.

Añón Roig, María José, «Fundamentación de los derechos humanos y necesidades básicas», en J. Bellesteros (editor), *Derechos humanos. Concepto, fundamentos, sujetos*, Editorial Tecnos, Madrid, 1992.

- *Necesidades y Derechos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.

Braybrooke, David, *Meeting Needs*, Princeton University Press, Princeton, 1987.

Bunge, Mario Augusto, *Ethics: the good and the right*, D. Reidel Pub. Co., Dordrecht, Boston, 1989.

Doyal, Len & Gough, Ian, *A theory of human need*, Guilford Press, New York, 1991.

Frankl, Viktor, *Das Menschenbild der Seelenheilkunde*, Hippokrates Verlag GmbH., Stuttgart, 1959.

Heller, Agnes, *The Theory of Need in Marx*, St. Martin's Press, New York, 1976.

-, *A Theory of Needs Revisited, Thesis Eleven*, 35, pp. 18-35

Maritain, Jacques, *Man and the State*, University of Chicago Press, Chicago, 1951.

Marx, Karl, *El capital*, 8 vol. (P. Scaron, editor), Siglo XXI, Buenos Aires-Madrid, 1975-9.

Maslow, Abraham, *Motivation and Personality*, Harper, New York, 1954.

-, *Toward a Psychology of Being*, Van Nostrand, Princeton, N.Y., 1968.

Millán Puelles, Antonio, *Economía y libertad*, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1974.

-, *Sobre el hombre y la sociedad*, Ediciones Rialp, Madrid, 1976.

Montagu, Ashley, *On being human*, Hawthorn Books, New York, 1950.

Nevitt, D., «Demand and need», en H. Heisler (ed.), *Foundations of Social Administration*, McMillan, Londres, 1977.

Pérez Luño, Antonio Enrique, *Estado de Derecho y Constitución*, Editorial Tecnos, Madrid, 1984.

Pío XII, *Acta Apostolicae Sedis*, 40, 1948, p. 335

Rodríguez Cabrero, Gregorio, «La medición de la necesidad: Precisiones conceptuales», *Economistas*, 18, 1986, pp. 13-16

Thomson, George, *Needs*, Routledge, Londres, 1987.